

FONDO DE FOMENTO CEREALISTA

ACUERDO No. 14/2021

Por medio del cual se hace el Cierre Presupuestal Definitivo del Acuerdo de Ingresos y Gastos No. 09/21 del Trimestre julio - septiembre del año 2021.

La Comisión Nacional de Fomento Cerealista en uso de las facultades otorgadas por la Ley 67 de 1983, y

CONSIDERANDO

1. Que conforme a lo dispuesto en la Ley 67 de 1983 y el Decreto Reglamentario 1000 de 1984, la Comisión Nacional de Fomento Cerealista tiene entre otras, las funciones de aprobar el presupuesto general de ingresos y gastos a ejecutar por la respectiva entidad administradora y ejercer el control y vigilancia sobre su ejecución.
2. Que mediante el Acuerdo No. 015 de diciembre de 2020 se determinó el presupuesto para la vigencia fiscal para el año 2021, se detallaron las apropiaciones, se clasificaron y definieron los gastos.
3. Que para su correcta ejecución y en cumplimiento a lo establecido por las disposiciones legales y contractuales que rige al Fondo Nacional Cerealista, los gastos en los cuales se incurrieron deberán efectuarse a través de los Acuerdos Trimestrales de Ingresos y Gastos, los cuales deben ser aprobados por la Comisión de Fomento y no podrán exceder el valor de la apropiación.
4. Que mediante Acuerdo No. 09/21 se detallaron los Ingresos y Gastos a comprometer durante el trimestre julio - septiembre de 2021, al término del cual se presentan partidas sobrantes, las que deben ser incorporadas al presupuesto para ser tenidas en cuenta en el siguiente Acuerdo trimestral de Gastos.
5. Que debido a la declaratoria de emergencia sanitaria y al tercer pico de la pandemia a nivel nacional la administración decidió restringir el seguimiento de nivel central, y capacitaciones, días de campo, las visitas de recaudo se hicieron con restricción, la auditoría interna no pudo hacer seguimiento en campo ni a los proyectos de inversión. Sin embargo, el recaudo de la cuota de fomento no se ha visto impactado debido a que la producción agropecuaria continuó su operación.
6. Que por las siguientes razones la ejecución presupuestal fue baja de acuerdo con lo aprobado por la Comisión de Fomento:
 - a. Que, de acuerdo a la ejecución presupuestal del tercer trimestre de 2021, se presentó una ejecución en el recaudo de la cuota de fomento del 123% debido al buen comportamiento de los precios del maíz y a los incentivos por parte del Gobierno Nacional. Por otra parte, los intereses de mora presentaron una ejecución del 62% debido a menores morosos de la cuota de fomento. La cuota de fomento de la vigencia anterior presentó un recaudo de \$8.972.337, que corresponde a seguimiento por parte del equipo de recaudo y la auditoría interna, sin embargo, no se tenía estimado para este trimestre ese recaudo. El rubro de ingresos financieros presentó una ejecución del 66% debido a menores tasas de interés.

- b. Que los gastos de funcionamiento se ejecutaron en un 85%, En términos generales continuó la emergencia sanitaria y el aislamiento preventivo obligatorio decretado por el Gobierno Nacional en todo el territorio colombiano. Los servicios personales de funcionamiento se ejecutaron en un 100%. Los gastos generales de funcionamiento se ejecutaron en un 28%. El rubro de impresos y publicaciones no se ejecutó debido a que no se alcanzó a tener los diseños alusivos a la cuota de fomento debido a problemas de logística del proveedor; El rubro de comunicaciones y transporte se ejecutó en un 15%, debido a menores costos de transporte y correo ya que los envíos se hacen por correo electrónico sin embargo se debe tener al día el archivo físico por lo que se espera que se ejecute en el siguiente trimestre. El rubro Capacitación se ejecutó en un 10% debido a la imposibilidad de realizar reuniones y aglomeraciones en la mayoría del territorio nacional por efectos de la emergencia sanitaria y aislamiento preventivo obligatorio; El rubro de publicidad y divulgación se ejecutó en un 41%, debido a que no se alcanzaron a entregar las cartillas de leyes alusivas al fondo de fomento por parte del proveedor debido a que tuvo problemas con la persona encargada de la corrección de textos por causa del covid19; En los rubros seguros, impuestos y gastos legales (cuatro por mil) y comisiones y gastos bancarios las ejecuciones fueron del 5% y 21%, respectivamente debido a menores costos por transacciones bancarias y cuatro por mil; El rubro de viáticos y gastos de viaje se ejecutó en un 33%, debido a que no se realizaron las visitas esperadas en este trimestre por parte del nivel central y cada asesor estuvo en su zona respectiva debido a la pandemia del covid19.
- c. Que el rubro de Gastos de Comisión de Fomento se ejecutó en un 78% debido a que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural citó a la reunión trimestral de forma hibrida es decir, algunos de forma presencial y otros virtual; y las reuniones se citaron hasta el mes de octubre de 2021, y solo se ejecutaron los gastos correspondientes a tiquetes aéreos de los miembros de la comisión de fomento, reservaciones de hoteles y atención a miembros de la comisión de fomento.
- d. Que la contraprestación por administración se ejecutó en un 124%, debido al mayor recaudo de cuota de fomento de la vigencia y de la vigencia anterior durante el segundo trimestre equivalente al 10% de estos ingresos.
- e. Que los servicios personales de inversión se ejecutaron en un 100%. Los gastos generales de inversión se ejecutaron en un 74%, debido básicamente a que rubros como suscripciones y afiliaciones la ejecución fue del 49%, lo cual se debe a que al cierre del trimestre no alcanzaron a llegar facturas que se pagaran en el siguiente trimestre; El rubro de comunicaciones y transporte no se ejecutó debido a que las comunicaciones se enviaron por correo electrónico y las facturas de envío de los documentos físicos al cierre del ejercicio no llegaron; El rubro de mantenimiento se ejecutó en un 51% debido a que solo se ejecutó el contrato de mantenimiento preventivo y no hubo necesidad de mantenimiento correctivo o compra de repuestos.; el rubro de Seguros, impuestos y gastos legales se ejecutó al 100% de acuerdo a lo programado; el rubro de Comisiones y gastos bancarios no se ejecutó debido a que los bancos gracias a los saldos que se tienen en las cuentas no nos cobran las comisiones por retiros de tarjetas de anticipos; el rubro de aseo, vigilancia y servicios públicos se ejecutó en el 73% debido a menores costos en la telefonía debido a promociones por parte del operador; El rubro de viáticos y gastos de viaje se ejecutó en el 100%.



- f. Que la ejecución en estudios y proyectos fue de 79%; el programa de transferencia de tecnología e investigación se ejecutó en un 72%, se debe principalmente a que el proyecto Extensión en cereales se ejecutó en un 60% debido a retrasos en las siembras en distintas regiones del país por factores climáticos (lluvias; el proyecto de sistema de recolección de datos a nivel de predio mediante el uso de la plataforma E-Agrology no se ejecutó debido a las demoras de facturación por parte del CIMMYT en México por procedimiento internos de ellos. El proyecto Mejoramiento continuo de la oferta tecnológica de genotipos de maíz de alta tecnología para las diversas regiones productoras de maíz en Colombia se ejecutó el 94%; El proyecto de Fomento a la siembra de maíz con pequeños agricultores en las principales zonas productoras de Colombia se ejecutó en un 46% debido a que el seguimiento y capacitaciones se realiza a partir del cuarto trimestre cuando ya estén las siembras que se retrasaron por exceso de lluvias. El programa de Apoyo a la Comercialización se ejecutó en un 88% así: El proyecto de Fomento a la calidad de maíz BPAs e inocuidad se ejecutó en un 96%; El proyecto de Fortalecimiento a la integración productiva de asociaciones productoras y a la comercialización de maíz se ejecutó en un 82%, debido a que algunos talleres no se alcanzaron a hacer por razones de logística; El proyecto Centro de información y divulgación económica y estadística se ejecutó en un 85% debido a que algunas actividades de comercialización se han realizado de manera virtual.

- 7. Que en consecuencia el valor proyectado del Acuerdo de Gastos No. 09/21 para el periodo julio – septiembre de 2021, es la suma de \$998.291.580, en ingresos y \$993.471.514 en gastos, según el detalle anexo.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Ajústense los ingresos sobrantes y excedentes del Acuerdo de Gastos No. 09/21 que fueron señalados para el trimestre julio - septiembre de 2021.

CONTRACRÉDITOS

INGRESOS

INGRESOS OPERACIONALES	\$ 3.533.201
Intereses Mora Cuota de Fomento	\$ 3.533.201
VIG. ANTERIORES	\$ 349.399.327
Superávit Vig. Anterior	\$ 349.399.327
ING. NO OPERACIONALES	\$ 63.284
Ingresos Financieros	\$ 63.284
TOTAL CONTRACRÉDITOS INGRESOS	\$ 352.995.812

CRÉDITOS

INGRESOS

INGRESOS OPERACIONALES	\$ 181.804.497
Cuota de Fomento	\$ 181.804.497
VIG. ANTERIORES	\$ 8.972.337

Recursos Cuota Vigencia Anterior	\$ 8.972.337
TOTAL CRÉDITOS INGRESOS	\$ 190.776.835

ARTÍCULO SEGUNDO: Contracredite se los gastos sobrantes del Acuerdo de Gastos No. 09/21 que fueron señalados para el trimestre julio a septiembre de 2021.

CONTRACRÉDITOS

EGRESOS	
FUNCIONAMIENTO	
SERVICIOS PERSONALES	\$ 14.447
Sueldos	\$ 14.447
GASTOS GENERALES	\$ 58.362.635
Impresos y publicaciones	\$ 5.000.000
Comunicaciones y transporte	\$ 5.072.942
Publicidad y Divulgación	\$ 2.974.342
Capacitación	\$ 9.030.000
Seguros impuestos y gastos legales	\$ 11.430.482
Comisiones y gastos bancarios	\$ 7.730.556
Viáticos y gastos de viaje	\$ 16.693.154
Gastos Comisión de Fomento	\$ 431.159
SUBTOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	\$ 58.377.082
GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 127.739.644
GASTOS GENERALES	\$ 12.435.160
Suscripciones y Afiliaciones	\$ 1.792.684
Comunicaciones y Transporte	\$ 3.300.000
Mantenimiento y Reparaciones	\$ 2.695.910
Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 500.000
Viáticos y Gastos de Viaje	\$ 445
Aseo Vigilancia y Servicios Públicos	\$ 4.146.121
ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$ 115.304.484
PROGRAMA I TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN	\$ 85.333.920
Extensión en Cereales	\$ 63.191.208
Sistema de Recolección de Datos a Nivel de Predios mediante el Uso de la Plataforma e-Agrology	\$ 432.763
Mejoramiento continuo de la oferta tecnológica de genotipos de maíz de alta tecnología para las diversas regiones productoras de maíz en Colombia.	\$ 6.703.101
Fomento a la siembra de maíz con pequeños agricultores en las principales zonas productoras de Colombia en el 2021.	\$ 15.006.848

PROGRAMA II: APOYO A LA COMERCIALIZACION	\$ 29.970.564
Fomento a la calidad del maíz: BPAs e inocuidad.	\$ 3.072.807
Centro de Información y Divulgación Económica y Estadística	\$ 18.340.015
Proyecto de fortalecimiento a la integración productiva de asociaciones productoras y a la comercialización de maíz	\$ 8.557.742
TOTAL CONTRACRÉDITOS FMTO. E INVERSIÓN	\$ 186.116.726

CRÉDITOS

EGRESOS

FUNCIONAMIENTO

Contraprestación por administración

\$19.077.683

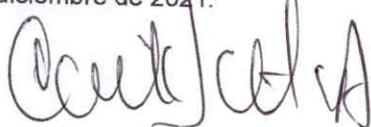
SUBTOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO

\$19.077.683

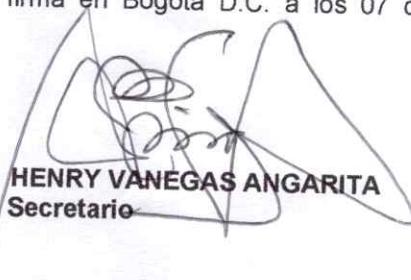
TOTAL CREDITOS CONTRAPRESTACION

\$19.077.683

ARTÍCULO TERCERO: Para constancia se firma en Bogotá D.C. a los 07 días del mes de diciembre de 2021.



CAMILO SANTOS AREVALO
Presidente



HENRY VANEGAS ANGARITA
Secretario



FEDERACION NACIONAL DE CULTIVADORES DE CEREALES Y LEGUMINOSAS - FENALCE						
CONTROL PRESUPUESTAL						
FONDO DE FOMENTO CEREALISTA						
ACUERDO JULIO - SEPTIEMBRE 2021						
Cifras en pesos						
CONCEPTO	ACDO No.09/21 JUL-SEPT	CIERRE DEFINITIVO ACDO No. 14/21	ACDO DEFINIT.	EJEC DEF.	SALDO DE ACUERDO	EJEC %
INGRESOS						
INGRESOS OPERACIONALES	\$ 810.923.695,00	\$ 178.271.297,00	\$ 989.194.992,00	\$ 989.194.992,00	\$ 0,00	122,0%
Cuota de Fomento	\$ 801.673.695,00	\$ 181.804.498,00	\$ 983.478.193,00	\$ 983.478.193,00	\$ 0,00	122,7%
Intereses Mora Cuota de Fomento	\$ 9.250.000,00	-\$ 3.533.201,00	\$ 5.716.799,00	\$ 5.716.799,00	\$ 0,00	61,8%
VIG. ANTERIORES	\$ 349.399.327,00	-\$ 340.426.990,00	\$ 8.972.337,00	\$ 8.972.337,00	\$ 0,00	2,6%
Recursos Cuota Vigencia Anterior	\$ 0,00	\$ 8.972.337,00	\$ 8.972.337,00	\$ 8.972.337,00	\$ 0,00	0,0%
Superávit Vig. Anterior	\$ 349.399.327,00	-\$ 349.399.327,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,0%
ING. NO OPERACIONALES	\$ 187.535,00	-\$ 63.284,00	\$ 124.251,00	\$ 124.251,00	\$ 0,00	66,3%
Ingresos Financieros	\$ 187.535,00	-\$ 63.284,00	\$ 124.251,00	\$ 124.251,00	\$ 0,00	66,3%
TOTAL PREPTO INGRESOS	\$ 1.160.510.557,00	-\$ 162.218.977,00	\$ 998.291.580,00	\$ 998.291.580,00	\$ 0,00	86,0%
EGRESOS						
FUNCIONAMIENTO						
SERVICIOS PERSONALES	\$ 97.853.550,00	-\$ 14.447,00	\$ 97.839.103,00	\$ 97.839.103,00	\$ 0,00	100,0%
Sueldos	\$ 67.294.500,00	-\$ 14.447,00	\$ 67.280.053,00	\$ 67.280.053,00	\$ 0,00	100,0%
Honorarios	\$ 10.370.700,00	\$ 0,00	\$ 10.370.700,00	\$ 10.370.700,00	\$ 0,00	100,0%
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$ 14.131.845,00	\$ 0,00	\$ 14.131.845,00	\$ 14.131.845,00	\$ 0,00	100,0%
Cajas de Compensación	\$ 2.691.780,00	\$ 0,00	\$ 2.691.780,00	\$ 2.691.780,00	\$ 0,00	100,0%
ICBF SENA	\$ 3.364.725,00	\$ 0,00	\$ 3.364.725,00	\$ 3.364.725,00	\$ 0,00	100,0%
GASTOS GENERALES	\$ 80.857.672,00	-\$ 58.362.635,00	\$ 22.495.037,00	\$ 22.495.037,00	\$ 0,00	27,8%
Impresos y publicaciones	\$ 5.000.000,00	-\$ 5.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,0%
Comunicaciones y transporte	\$ 6.000.000,00	-\$ 5.072.942,00	\$ 927.058,00	\$ 927.058,00	\$ 0,00	15,5%
Publicidad y Divulgación	\$ 5.000.000,00	-\$ 2.974.342,00	\$ 2.025.658,00	\$ 2.025.658,00	\$ 0,00	40,5%
Capacitación	\$ 10.000.000,00	-\$ 9.030.000,00	\$ 970.000,00	\$ 970.000,00	\$ 0,00	9,7%
Seguros Impuestos y gastos legales	\$ 12.000.000,00	-\$ 11.430.482,00	\$ 569.518,00	\$ 569.518,00	\$ 0,00	4,7%
Comisiones y gastos bancarios	\$ 9.800.000,00	-\$ 7.730.556,00	\$ 2.069.444,00	\$ 2.069.444,00	\$ 0,00	21,1%
Viáticos y gastos de viaje	\$ 25.000.000,00	-\$ 16.693.154,00	\$ 8.306.846,00	\$ 8.306.846,00	\$ 0,00	33,2%
Arriendos	\$ 6.057.672,00	\$ 0,00	\$ 6.057.672,00	\$ 6.057.672,00	\$ 0,00	100,0%
Gastos Comisión de Fomento	\$ 2.000.000,00	-\$ 431.159,00	\$ 1.568.841,00	\$ 1.568.841,00	\$ 0,00	78,4%
Contraprestación por administración	\$ 80.167.370,00	\$ 19.077.683,00	\$ 99.245.053,00	\$ 99.245.053,00	\$ 0,00	123,8%
SUBTOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	\$ 258.878.592,00	-\$ 39.299.399,00	\$ 219.579.193,00	\$ 219.579.193,00	\$ 0,00	84,8%
GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 901.631.965,00	-\$ 127.739.644,00	\$ 773.892.321,00	\$ 773.892.321,00	\$ 0,00	85,8%
SERVICIOS PERSONALES	\$ 304.113.534,00	\$ 0,00	\$ 304.113.534,00	\$ 304.113.534,00	\$ 0,00	100,0%
Sueldos	\$ 218.549.700,00	\$ 0,00	\$ 218.549.700,00	\$ 218.549.700,00	\$ 0,00	100,0%
Auxilio de Transporte	\$ 638.724,00	\$ 0,00	\$ 638.724,00	\$ 638.724,00	\$ 0,00	100,0%
Honorarios	\$ 19.360.200,00	\$ 0,00	\$ 19.360.200,00	\$ 19.360.200,00	\$ 0,00	100,0%
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$ 45.895.437,00	\$ 0,00	\$ 45.895.437,00	\$ 45.895.437,00	\$ 0,00	100,0%
Cajas de Compensación	\$ 8.741.988,00	\$ 0,00	\$ 8.741.988,00	\$ 8.741.988,00	\$ 0,00	100,0%
ICBF SENA	\$ 10.927.485,00	\$ 0,00	\$ 10.927.485,00	\$ 10.927.485,00	\$ 0,00	100,0%
GASTOS GENERALES	\$ 48.517.609,00	-\$ 12.435.160,00	\$ 36.082.449,00	\$ 36.082.449,00	\$ 0,00	74,4%
Compra Equipo de Computo y Licenciamiento	\$ 3.500.000,00	\$ 0,00	\$ 3.500.000,00	\$ 3.500.000,00	\$ 0,00	100,0%
Suscripciones y Afiliaciones	\$ 3.500.000,00	-\$ 1.792.684,00	\$ 1.707.316,00	\$ 1.707.316,00	\$ 0,00	48,8%
Materiales y Suministros	\$ 3.000.000,00		\$ 3.000.000,00	\$ 3.000.000,00	\$ 0,00	100,0%
Comunicaciones y Transporte	\$ 3.300.000,00	-\$ 3.300.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,0%
Mantenimiento y Reparaciones	\$ 5.500.000,00	-\$ 2.695.910,00	\$ 2.804.090,00	\$ 2.804.090,00	\$ 0,00	51,0%
Seguros Impuestos y Gastos Legales	\$ 8.932.164,00	\$ 0,00	\$ 8.932.164,00	\$ 8.932.164,00	\$ 0,00	100,0%
Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 500.000,00	-\$ 500.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,0%
Viáticos y Gastos de Viaje	\$ 4.785.445,00	-\$ 445,00	\$ 4.785.000,00	\$ 4.785.000,00	\$ 0,00	100,0%
Aseo Vigilancia y Servicios Públicos	\$ 15.500.000,00	-\$ 4.146.121,00	\$ 11.353.879,00	\$ 11.353.879,00	\$ 0,00	73,3%
ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$ 549.000.822,00	-\$ 115.304.484,00	\$ 433.696.338,00	\$ 433.696.338,00	\$ 0,00	79,0%
PROGRAMA I TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA E INVESTIGACION						
Extensión en Cereales	\$ 307.178.941,00	-\$ 85.333.920,00	\$ 221.845.021,00	\$ 221.845.021,00	\$ 0,00	72,2%
Sistema de Recolección de Datos a Nivel de Predios mediante el Uso de la Plataforma e-Agrology	\$ 159.320.000,00	-\$ 63.191.208,00	\$ 96.128.792,00	\$ 96.128.792,00	\$ 0,00	60,3%
Mejoramiento continuo de la oferta tecnológica de genotipos de maíz de alta tecnología para las diversas regiones productoras de maíz en Colombia.	\$ 119.426.178,00	-\$ 6.703.101,00	\$ 112.723.077,00	\$ 112.723.077,00	\$ 0,00	94,4%
Fomento a la siembra de maíz con pequeños agricultores en las principales zonas productoras de Colombia en el 2021.	\$ 28.000.000,00	-\$ 15.006.848,00	\$ 12.993.152,00	\$ 12.993.152,00	\$ 0,00	46,4%
PROGRAMA II: APOYO A LA COMERCIALIZACION	\$ 241.821.881,00	-\$ 29.970.564,00	\$ 211.851.317,00	\$ 211.851.317,00	\$ 0,00	87,6%
Fomento a la calidad del maíz: BPAs e inocuidad.	\$ 70.000.000,00	-\$ 3.072.807,00	\$ 66.927.193,00	\$ 66.927.193,00	\$ 0,00	95,6%
Centro de Información y Divulgación Económica y Estadística	\$ 124.221.881,00	-\$ 18.340.015,00	\$ 105.881.866,00	\$ 105.881.866,00	\$ 0,00	85,2%
Proyecto de fortalecimiento a la integración productiva de asociaciones productoras y a la comercialización de maíz.	\$ 47.600.000,00	-\$ 8.557.742,00	\$ 39.042.258,00	\$ 39.042.258,00	\$ 0,00	82,0%
TOTAL FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN	\$ 1.160.510.557,00	-\$ 167.039.043,00	\$ 993.471.514,00	\$ 993.471.514,00	\$ 0,00	85,6%
RESERVA PARA FUTURAS INVERSIONES Y GASTOS						
TOTAL PRESUPUESTO	\$ 1.160.510.557,00	-\$ 162.218.977,00	\$ 998.291.580,00	\$ 998.291.580,00	\$ 0,00	86,0%